



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educación Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 23 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.977 /

VISTOS:

1. La orden de compra N° 4159-224-SE 15 proveniente de Convenio Suministro.
2. La factura N° 27227 -27229 de fecha 27 marzo 2015 de "LIBRERÍA UNIVERSO LTDA."
3. El decreto exento N° 2504 de fecha 27 mayo 2013 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Suministro
4. El decreto afecto N° 267 de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el presupuesto Daem para el año 2015.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto exento N° 2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del servicio e Inclusión a la hoja mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
2954-2962	H	8	LIBROS"TRAZOS Y LETRAS N°1 Y N° 2"	\$4.741	\$37.928	INTEGRACIÓN E-573 LUIS ARMANDO GÓMEZ
1568-1569	D	2	JUEGOS DE ENCAJE	\$10.260	\$20.520	
1570-1573		4	JUEGOS CON SONIDO	\$14.241	\$56.964	
1574		1	JUEGO JENGA	\$5.653	\$5.653	
1575		1	PARLANTE DE COMPUTADOR	\$7.591	\$7.591	

TOTAL: \$ 128.656

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ACHIVÉSE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



UDELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL

PRU/IDH/UPO/ARC/PMH/DAO/LBA/mjo

DISTRIBUCION: 1.-Archivo Municipalidad 2.-Archivo Daem 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas Daem
4.-Archivo Sub-Depto. Adquisiciones.